

CELDAS DE CASTIGO MILITARES:

- Los soldados Jorge Aray y Juan Alberto Vásquez, **testigos principales de la muerte del soldado José Febres Narváez** nunca han sido llamados a declarar a pesar de que han transcurrido 2 años del suceso en que tres jóvenes entre 19 y 20 años que se encontraban confinados a una pequeña celda por haberse presentado tarde del permiso, supuestamente fueron rociados con thinner por el teniente Sicat y luego les lanzó un fósforo. El fuego se extendió a toda la celda que estaba cerrada con candado, Febres Narváez no pudo salir y sufrió extensas quemaduras que causaron su muerte mientras sus compañeros sufrieron quemaduras de primer grado. El teniente Sicat fue liberado en un juicio pero se ordeno la reposición y cuenta con defensa del propio ministerio de la defensa mientras los dos soldados testigos fueron dados de baja y desaparecieron sin que se sepa de su paradero, al parecer intimidados por el Ministerio de la defensa. *(Diario El Nacional, 01-04-2004, Pág. Ultima).*

- La información referente a una explosión que se había presentado en Fuerte Mara presenta una complicación al determinarse que 8 soldados resultaron con quemaduras graves mientras se encontraban cumpliendo detención por presentarse tarde después de permiso. De acuerdo a versiones de los soldados y de algunos familiares estos estaban recibiendo represalias porque habían firmado contra Chávez, los familiares dicen que el ejercito oculta la verdad porque la barraca donde se encontraban los jóvenes le vaciaron un liquido inflamable y les prendieron fuego pero se les pasó la mano. Según el General Wilfredo Silva el caso fue fortuito producto de un accidente con una colilla de cigarro pero que están investigando y los fiscales serán los encargados de determinar lo ocurrido. *(Diario El Nacional, 01-04-2004, Pág. Ultima).*

- **El Tribunal Quinto del estado Aragua, constituido por escabinos, condenó ayer a 21 años y 8 meses de cárcel al teniente del Ejército Alessandro Sicat Torres, por la comisión de los delitos de homicidio calificado en perjuicio de un soldado y homicidio en grado de frustración e intencional respecto a otros dos castrenses de igual rango que el fallecido.** La jueza Maryuri Calderón se encargó de suministrar la sentencia que condenó al teniente Sicat Torres por la muerte del soldado José Febres Narváez y además por las quemaduras sufridas por sus compañeros Jorge Luis Aray y Juan Alberto Vásquez. El 10 de enero de 2001 el militar ordenó arrestar a ocho soldados tras una presunta mala conducta, exactamente en un depósito de la 73 de la Brigada de Cazadores situada en Fuerte Paramaconi, Maturin, estado Monagas. Sicat Torres habría rociado el calabozo con una sustancia inflamable y después prendió fuego y se generó un incendio que ocasionó significativas quemaduras a tres de los soldados detenidos, específicamente José Febres quien tras larga agonía murió en un centro asistencial de Caracas. Ahora el teniente permanecerá 21 años y 8 meses preso y será trasladado al centro penitenciario de Tocarón, estado Aragua.

(Diario Panorama [Versión Digital], 03-04-2004).